



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2022-00954907- -UNC-ME#SAA

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Carlos Santiago Cabral, DNI 24.016.415, solicita se rescinda el contrato de locación de servicios (profesional independiente – sin relación de empleo público) aprobado por RR-2024-2363-E-UNC-REC;

Lo informado por la Dirección General de Sumarios en el orden 106;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Rescindir con retroactividad al 1º de noviembre de 2024 el contrato de locación de servicios (profesional independiente – sin relación de empleo público) suscripto con el Sr. Carlos Santiago Cabral, DNI 24.016.415.

ARTÍCULO 2º.- El Sr. Carlos Santiago Cabral, en el término de diez días, deberá imponer de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar.

ARTÍCULO 3º.- Tómese razón, comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación del interesado a la Secretaría de Asuntos Académicos.

ja/jf

